ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

CONTRATO N° 5891/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 807/2014

ID - 270170

ADQUISICÍÓN DE GAS SF6, GASES INDUSTRIALES, DESECANTE SILICAGEL, ACETILENO Y OTROS.

PROVEEDOR: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ÍTEM: 1

2014

Contrato Nro. 5891/2014

SGC Nro. 1334-2014-0100

Entre **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)**, domiciliada en **la Avda. España N ° 1268, y Padre Cardozo,**, República del Paraguay representada para este acto por **el Ing. Victor Raúl Romero Solís**, con Cédula de Identidad N° **658.632** , denominada en adelante como la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA**, domiciliada en **la Avda. Rca. Argentina N° 2278, de la Ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representada para este acto por **el Señor Juan Martín Abente Saralegui**, con Cédula de Identidad N° **390.403** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Lco807_Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.
El Objeto del Presente Contrato es **la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 807/2014 "Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros" Ítem 1.**
.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de la adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Adenda N°1

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto Gasto	F.F.	O.F.	Departament	Monto
2014	2	2	2	0	350	30	1	99	25.200.000

Total: 25.200.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **270170**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Concurso de Ofertas**, convocado por la **UOC ANDE** . La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **3015/14**.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Item/Lote	Descripcion	Marca	Procedencia	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total	Contrato Abierto
1	1	Silicagel	sugauragi	brasil	KILOGRAM	800	31.500	25.200.000	NO

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Carlos M. Decoud E.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Total: 25.200.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **/la firma del contrato** hasta **330 dias**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: **Depósito de ANDE, sito en Avda. Boggiani y Facundo Machaín, Asunción, Paraguay**.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración del Contrato estará a cargo de: **Departemento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión**.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

a la prodecencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de **ASUNCION**, República del Paraguay, **al día**____ **mes**_____ **y año**____. 26 NOV. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Firmado por: _____ en nombre del Contratante.

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Firmado por: J. MARTIN ALBERTO BARALEGUI _____ en nombre del Proveedor.
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA TECNICA

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerente Técnico

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

CCP S.A.

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha:25 DE Agosto de 2014

LCON No.: 807/2014

Página 01 de 46 páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente :COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse Asunción, Paraguay
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 26 DE ENERO DE 1933.
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: Av. Rca. Argentina N° 2278 Asunción, Paraguay
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *Juan Martín Abente Saralegui:* Dirección: *Av. Rca. Argentina N° 2278 Asunción, Paraguay* Números de teléfono y facsímile: *553270/2 - 555 278* Dirección de correo electrónico: licitaciones@ccp.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo 1)***

CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A. materiales eléctricos & iluminación www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278 Tels: (595 21) 553 270 (RA) licitaciones@ccp.com.py

Lic. GRACIELA VERA Secretaría General

Ing. Carlos M. Découd F. Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión Gerencia Técnica

CASA CENTRAL
Chile 877 c/ Piribebuy
Tel.: (595 21) 491 481/2
Asunción

SUCURSAL I
Avda. Rca. Argentina 2278
Tel.: (595 21) 553 270 (RA)
Asunción

SUCURSAL II
Dr. Blas Garay - Km 6,5
Tel.: (595 61) 571 786/7
Ciudad del Este

SUCURSAL III
Ruta 2 - Km 16,5 - Aratirí
Tel.: (595 21) 591 718
(0228) 633 245
Capiatá

SUCURSAL IV
Ruta 3 - Km 22 - Abasto Norte
Tel.: (595 21) 783 487
Limpio

CCP S.A.

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: 25 de Agosto de 2014

LCON No.: 807/2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py

J. MARTIN MARTE SAPALEGUI

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las

j) Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

k) Ofrecemos proveer los siguientes *suministros/Gas SF6, Gases Ind..Desecante Silicagel* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *suministros* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py
info@ccp.com.py

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

J. MARTIN ARRUTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lista de Precios

Fecha: 25/08/14
LCON N° 807/2014

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario G. (IVA incluido)**	Precio Total G. (IVA incluido)**
1	12352308-003	Gel de Silice (Silicagel)	Saguaragi	Brasil	Kg	800	Bolsa Plástica	31.500-	25.200.000-
2	12141912-001	Gas Hexafluoruro de Azufre (SF6)	no	Cotiza	Kg	300	Cilindro de Acero		
3	15111506-001	Acetileno	no	Cotiza	Kg	130	Cilindro de Acero		
4	12141904-003	Oxigeno	no	Cotiza	m^3	250	Cilindro de Acero		
5	12141903-9999	Nitrógeno Analítico	no	Cotiza	m^3	18	Cilindro de Acero		
6	12142004-9999	Argón (Ar)	no	Cotiza	m^3	20	Cilindro de Acero		
7	12142101-001	Hidrogeno	no	Cotiza	m^3	14	Cilindro de Acero		
								Precio Total G. (IVA incluido)**	25.200.000-

***Campo a ser completado por la Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

J. MARIA BENITE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Graciliano Espinola
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

UOC - ANDE
FOLIA 015

000005

UOC - ANDE FOJA 014 DCR/DIV

LCON ANDE Nº 807/2014 Sección VI-Formularios

Firma: J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

En calidad de Representante Legal

Nombre: J. Martín Abente Saralegui.

El día [25] del mes [Agosto] del año [2014] *[indicar la fecha de la firma]*

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Clarimar Espinola O.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

DPTO. DE LICITACIONES SECCION LCON

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

REV. 1

Sección III
Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
1	Gel de Silice (Silicagel)	GT/MET/070/12
2	Gas Hexafluoruro de Azufre (SF6)	GT/MET/20/12
3	Acetileno	SGT/MET/80/11
4	Oxigeno	SGT/MET/78/11
5	Nitrógeno Analítico	GT/MET/049/2013
6	Argón (Ar)	SGT/MET/086/2011
7	Hidrogeno	SGT/MET/085/2011

2. Plan de Entrega de Bienes

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Final de la Entrega de los Bienes
1	Gel de Silice (Silicagel)	Kg	800	Depósito de ANDE sito en Avda. Boggiani y Facundo Machain Asunción de Lunes a Viernes de 7:00 hs a 15:00 hs	Ciento Veinte (120) días
2	Gas Hexafluoruro de Azufre (SF6)	Kg	300		
3	Acetileno	Kg	130		
4	Oxigeno	m^3	250		
5	Nitrógeno Analítico	m^3	18		
6	Argón (Ar)	m^3	20		
7	Hidrogeno	m^3	14		

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por el: ***Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión*** o por la persona que éste indique.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

J. MARTIN ALBERTO SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión

Saguaragi

Declaração

Fecha: 20/08/2014
LCO/ No.: 807/2014

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD [ANDE]

POR CUANTO:

Nosotros **SAGUARAGI INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA.**, como fabricantes oficiales de PRODUCTOS QUIMICOS – SILICA GEL BRANCA, con fábricas ubicadas en **RUA ADA NEGRI, 349 – SANTO AMARO - SÃO PAULO – SP – BRASIL** declarar que el materiales ofrecidos por COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA -CCP es plenamente compatible con las especificaciones facilitadas - hoja MSDS y datos enviados

Firma: _____
SAGUARAGI INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA

Nombre: Maria Cristina Solimine Sandri

Cargo: Diretora

Fechado en el día 20 de Agosto de 2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
www.ccp.com.py
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

Lic. GRACIELA ...
Secretaria General

Saguaragi Indústria e Comércio Ltda.
Rua Ada Negri, 359/349/347 – Santo Amaro – Cep 04755-000 – São Paulo – SP
Tel.: (11) 5525.0070 – Email: saguaragi@saguaragi.com.br
Site: www.saguaragi.com.br

J. MARTIN ... OVALLECHI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Saguaragi

PLANILLA DE DATOS GARANIZADOS

GEL DE SILICE (SILICAGEL)

1.	Nombre del Fabricante	:	Saguaragi Industria e Comercio Ltda.
2.	Procedencia	:	Brasilera
3.	Tipo de material	:	Silica gel
4.	Propiedades Generales	:	Dioxido de silicio material – amorfo
	4.1 Densidad	:	(20ºC): 2,00-2,20 g/cm3 = Densidad a granel (20ºC); 600-800 kg/m3.
	4.2 Compuestos volátiles	:	
	4.3 P.H.	:	3.5 – 8.0 (5% suspensión aquosa)
	4.4 Sulfatos solubles	:	< 0.5%, calculado como Na2SO4
	4.5 Granulometría	:	
	4.6 Mínima absorción de Humedad	:	30% wt/wt a 90% de Humedad relativa
5.	Color del Indicador	:	no posee indicador de
6.	Color del Gel de Silice	:	Blanca
7.	Peso del Recipiente Hermético	:	Bolsas con 25 kg.8Outros dados
8.	Otros datos de interés	:	Material amorfo

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Saguaragi Indústria e Comércio Ltda.
Rua Ada Negri, 359/349/347 – Santo Amaro – Cep 04755-000 – São Paulo – SP
Tel.: (11) 5525.0070 – Email: saguaragi@saguaragi.com.br
Site: www.saguaragi.com.br

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión

CCP S.A.

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 25 de Agosto de 2014

Señores

ANDE

Presente

REF.: **(Descripción del llamado)LCON N° 807/2014 –Adq.de Gas SF6**

ID: (Portal Contrataciones Públicas)270170

De mi/nuestra consideración:
La empresa C.C.P. S.A.., con RUC80000077-DV3., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/esJuan Martín Abente S., con cédula/s de identidad N°390.403.., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

1. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a des alificarnos

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py
info@ccp.com.py

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Administración Nacional de Electricidad – ANDE

J. MARTIN ABENTE GARALDUI
CIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

c durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03.
En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Firma: El/los Oferente/s

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. GRAC[illegible]
Secretaría General

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

Administración Nacional de Electricidad – ANDE

CASA CENTRAL
Chile 877 c/ Piribebuy
Tel.: (595 21) 491 481/2
Asunción

SUCURSAL I
Avda. Rca. Argentina 2278
Tel.: (595 21) 553 270 (RA)
Asunción

SUCURSAL II
Dr. Blas Garay - Km 6,5
Tel.: (595 61) 571 786/7
Ciudad del Este

SUCURSAL III
Ruta 2 - Km 16,5 - Aratirí
Tel.: (595 21) 591 718
(0228) 633 245
Capiatá

SUCURSAL IV
Ruta 3 - Km 22 - Abasto Norte
Tel.: (595 21) 783 487
Limpio

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3015/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 807/2014, PARA ADQUISICIÓN DE GAS SF6, GASES INDUSTRIALES, DESECANTE SILICAGEL, ACETILENO Y OTROS, A LAS FIRMAS COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. – (ITEM 1), INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L. – (ITEMS 2, 3, 4 Y 5) Y LA OXÍGENA PARAGUAYA S.A. - (ITEMS 6 Y 7).

Asunción, 22 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 807/2014, con ID Nº 270170, para Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2796/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 79/2014 de fecha 25 de agosto de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35157 de fecha 19 de agosto de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Compañía Comercial del Paraguay S.A. - (Item 1), Industria Paraguaya de Gases S.R.L. - (Items 2, 3, 4 y 5) y La Oxígena Paraguaya S.A. - (Items 6 y 7), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
PRESIDENTE

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3015/2014 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 807/2014, para Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros, en las siguientes condiciones:

1.1 A Compañía Comercial del Paraguay S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Gel de Silice (Silicagel)	Saguaragi	Brasil	Kg	800	31.500	25.200.000

por un monto total de G 25.200.000 (veinticinco millones doscientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Industria Paraguaya de Gases S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
2	Gas Hexafluoruro de Azufre (SF6)	White Martins	Brasil	Kg	300	350.000	105.000.000
3	Acetileno	Inpagas	Paraguaya	Kg	130	110.000	14.300.000
4	Oxígeno	Inpagas	Paraguaya	m^3	250	20.746	5.186.500
5	Nitrógeno Analítico	White Martins	Brasil	m^3	18	440.000	7.920.000
Total							**132.406.500**

por un monto total de G 132.406.500 (ciento treinta y dos millones cuatrocientos seis mil quinientos guaraníes), IVA incluido.

J. MARIA ARDITTE CARALBOUR
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Carlos M. Daeguel F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

1.3 A La Oxigena Paraguaya S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
6	Argón (Ar)	Air Liquide	Brasil	m^3	20	340.000	6.800.000
7	Hidrógeno	Air Liquide	Brasil	m^3	14	610.000	8.540.000
Total							**15.340.000**

por un monto total de G 15.340.000 (quince millones trescientos cuarenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Lic. MARTIN ARBETTE GONZALEZ
GERENCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. GRA
Secretaria General

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ N° 551/2014

Asunción, 24 de octubre de 2014

Señores
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
Avda. Rca. Argentina 2278
Teléfono: 553270/2
licitaciones@ccp.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 25 de agosto de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 807/2014 "Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros"

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3015/2014 de fecha 22 de octubre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

A Compañía Comercial del Paraguay S.A.: Ítem 1.
A Industria Paraguaya de Gases S.R.L.: Ítems 2, 3, 4 y 5.
A La Oxigena Paraguaya S.A.: Ítems 6 y 7.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

En relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, será requerida la prórroga de la misma, en caso de ser necesaria.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre A.
Directora de Contrataciones Públicas

UCP / UOC * Unidad Operativa de Contratación * ANDE

24 OCT. 2014 10:23

SU LOGO : Dpto.de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CCP SA	24 OCT. 10:22	00'44	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'

J. MARTIN ARRUTI SAMALOOIT
COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS ANDE N° 807/2014

"ADQUISICIÓN DE GAS SF6, GASES INDUSTRIALES, DESECANTE SILICAGEL, ACETILENO Y OTROS".

ADENDA N° 1

Asunción, 18 de agosto de 2014

Señores:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 807/2014 "Adquisición de Gas SF6, Gases Industriales, Desecante Silicagel, Acetileno y Otros", les solicitamos lo siguiente:

- Sustituir la Pagina 9 de la Sección III – Suministros Requeridos por la Pagina 9 de la Sección III – Suministros Requeridos – **Rev. 1**.

Asimismo, les comunicamos que las fechas de Presentación de Ofertas y Apertura de Ofertas quedan prorrogadas de la siguiente manera:

- Presentación de ofertas: 25 de agosto de 2014 hasta las 10:00 horas.
- Apertura de ofertas: 25 de agosto de 2014 a las 10:15 horas.

Les saludamos muy atentamente,

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contrataciones

Heddy Carolina Alegre
Dirección de Contrataciones Públicas

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

MARTIN ABENTE SARALEGUI
GRAL. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Carlos M. Decoud F.
Jefe Div. Mantenimiento de Transmisión
Gerencia Técnica